

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.508 · 2013

LEY 14.508

Boletín Oficial, 3 de junio de 2013 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.508

ARTÍCULO 1°. Institúyese la “Fiesta Provincial de las Tropillas y
la Tradición
”, que se celebra anualmente durante el mes de marzo, en la ciudad de Lobería, partido del mismo nombre.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en
la Sala
de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil trece.

VEREDICTA LEYES

Ley 14.508. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).